

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 107 - Agosto 24 de 2009

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. PSAA09-6157 DE 2009 "Por el cual se aclara el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA09-6151 de 2009," | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-6158 DE 2009 "Por el cual se formula ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar" | 2 |

| |
|---|
| <p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p> |
|---|

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-6157
DE 2009
(Agosto 24)**

"Por el cual se aclara el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA09-6151 de 2009,"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo 5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA09-6151 de agosto 14 de 2009, en el sentido de que el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, recibirá máximo 6.912 despachos comisorios provenientes de los apoderados, representantes en diligencias de embargo y secuestro de bienes y restitución de inmueble arrendado y entrega, para ser repartidos entre los 12 Juzgados Civiles Municipales de descongestión de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA09-5529 de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UDAE/CAUG/MBO

**ACUERDO No. PSAA09-6158
de 2009
(Agosto 24)**

"Por el cual se formula ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 10 de agosto de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, la siguiente terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo

Seccional de Administración Judicial de Valledupar:

Dr. JAVIER ARGOTE ROYERO

Dr. CARLOS ECHEVERRI CUELLO

Dr. JUAN PABLO SUAREZ OROZCO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente